



**DECLARACION JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD**  
 (Ley N° 28976)

**LOCAL:**.....

**UBICADO EN:**.....

	El propietario y/o conductor del local declara bajo juramento lo siguiente:	si	No corresponde
<b>1.0 ARQUITECTURA</b>			
1.1	El ingreso/salida del local presenta un ancho libre mínimo de 0.90m , la puerta no abre directamente sobre un desnivel y las vías de evacuación se encuentran libres de obstáculos , vidrios o espejos		
<b>2.0 ESTRUCTURA</b>			
2.1	El local no presenta severo deterioro en paredes ,columnas ,techos y vigas		
2.2	El falso techo esta fijo y no es de material inflamable		
<b>3.0 INSTALACIONES ELECTRICAS</b>			
3.1	El tablero electrónico es de material no combustible (metal o resina ),tiene interruptores termo magnéticos (ITM )idenficados y no utiliza llaves de cuchilla.		
3.2	El tablero electrónico tiene interruptores diferentes ( para instalaciones nuevas a partir del 1 de julio del 2006)		
3.3	No se utiliza cable mellizo en instalaciones fijas .El cableado eléctrico se encuentra protegido mediante canaletas o tubos de PVC y las cajas de paso tienen tapa		
3.4	Los toma corrientes tienen conexión a tierra en baños y cocina y para equipos con enchufe de tres espigas . Los tomacorrientes se encuentran en buen estado y no se utiliza adaptadores múltiples		
3.5	Los equipos de alumbrado (focos ,fluorescentes ,lámparas ,etc.) no presenta conexiones expuesta Si cuenta con luces de emergentes , estas se encuentran operativas		
3.6	Tienen pozo de puesta a tierra y certificados de medición de la resistencia (menor o igual a 25 )		
3.7	Los anuncios publicitarios con emergía eléctrica tienen cableado adecuado y cuentan con conexiones a tierra		
<b>4.0 SEGURIDAD Y PROTECCION CONTRA INCENDIO</b>			
4.1	El local cuenta con señales de seguridad (salidas ,riesgos eléctrico y extintores)		
4.2	El local cuenta al menos con un extintor de polvo químico seco de 6kg o un extintor por cada 25 m de área. Los extintores están operativos y con carga vigente.		
4.3	Los materiales y/o productos están almacenados de forma segura (evitando que se caigan )y sin obstruir las vías de evacuación		
4.4	Las instalaciones de gas (GLP) que utilizan balones mayores a 25 Kg. tienen tuberías de cobre y están alejados de interruptores y tomacorrientes .Los balones de gas se ubican en lugares ventilados y alejados de cualquiera fuente de calor		
4.5	Las campanas y ductos de extracción de humo (chimeneas) se encuentran libres de grasa.		

**SOLICITANTE:** .....

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

**NOTA:** Procederá la inspección técnica de seguridad de Defensa Civil (EX ANTE ),para aquellos establecimientos contemplados en el numeral 9.2 y las excepciones del numeral 9.1 del art9° del D.S N° 066-2007-PMC